

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA PENAL

ESTADO

Siendo las siete (7) a.m. del día de hoy catorce (14) de septiembre del dos mil veintiuno (2021), se fija por estado el siguiente auto dictado por esta Corporación dentro del proceso que se relaciona a continuación:

RADICACIÓN	PROCESADO	DELITO	MAGISTRADO
5200131070022008-0003301	ROSALBA ISABEL RODRÍGUEZ ARROYO	HOMICIDIO AGRAVADO Y OTRO	FRANCO SOLARTE PORTILLA

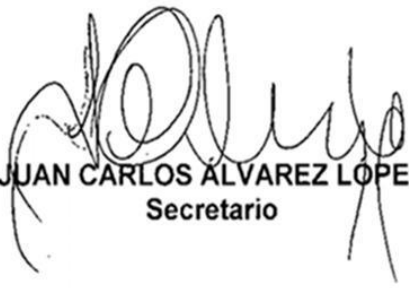
Fecha auto: 8 de septiembre de 2021.

“**Primero. Declarar** la prescripción de la acción penal en este asunto y en consecuencia decretar la cesación de procedimiento en favor de la señora ROSALBA ISABEL RODRÍGUEZ ARROYO por los hechos por los que fue aquí acusada.

Segundo. Disponer que por el Juzgado de primera instancia se realicen las anotaciones y cancelaciones pertinentes.

Tercero. Se hace saber que contra esta decisión procede el recurso de reposición, al no haber sido el tema de prescripción objeto de apelación...”

Se desfija el día de hoy, catorce (14) de septiembre del dos mil veintiuno (2021), a las 4:00 p.m.



JUAN CARLOS ÁLVAREZ LÓPEZ
Secretario